



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

" Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa "

Lima, 05 de marzo de 2009

Oficio No. 067 -2009-LAC/CR



Señor Congresista
JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del
Congreso de la República.-

Asunto: Publicación de colecciones populares de los libros editados por el Congreso.

De mi mayor consideración:

Por medio del presente lo saludo y pongo a su consideración el siguiente pedido en relación al Fondo Editorial del Congreso de la República, cuya orientación y administración dependen de la Presidencia del Congreso de la República:
Considerando:

1-Que el Congreso de la República ha realizado una meritoria labor de enriquecimiento del patrimonio bibliográfico de la Nación al editar sucesivos volúmenes y colecciones no sólo de temas relacionados con la actividad legislativa del Congreso Nacional sino también sobre múltiples asuntos relacionados con la historia, la identidad cultural, la realidad regional, el arte, la literatura y los valores permanentes de nuestra nacionalidad.

2-Que es de conocimiento público, incluso a nivel internacional, la calidad de los contenidos y la pulcritud de las ediciones realizadas por el Fondo Editorial del Congreso, que son motivo de orgullo para la comunidad intelectual y educativa del país.

3-Que este patrimonio bibliográfico se encuentra archivado en soportes digitales que, de acuerdo a los sistemas modernos de producción editorial, pueden ser reproducidos en distintos formatos y encuademaciones, sin que sea necesario un nuevo gasto en servicios de redacción, corrección, diseño y pre prensa.



CONGRESO DE LA REPUBLICA

4-Que el esfuerzo que vienen desarrollando el Congreso, el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales en pro de la erradicación del analfabetismo, requiere como acción colateral la creación de bibliotecas populares, así como la mejor dotación de las bibliotecas públicas, escolares y comunitarias existentes en el país, con el fin de proporcionar a la población materiales de lectura de probada calidad que fortalezcan su identidad nacional.

5-Que es igualmente necesario dotar al gran público lector del país, sobre todo a nivel regional, de estas valiosas ediciones a precios accesibles, fortaleciendo el mercado interno editorial con productos originales y de calidad.

Pongo a su consideración el pedido siguiente:

- Disponer a la brevedad, al Fondo Editorial del Congreso de la República, la publicación de las colecciones populares de los libros editados por el Congreso seleccionando los títulos más idóneos para ser difundidos a nivel masivo en ediciones de bajo costo y formato de bolsillo; y diseñando el mecanismo de inversión y recuperación de costos, considerando en este último aspecto dos criterios de distribución: uno gratuito a nivel de bibliotecas populares, municipales y comunitarias; y otro comercial a través de una red de distribución ad hoc que permita dar a la producción de estas ediciones sostenibilidad en el tiempo.

-Organizar una campaña nacional de difusión de estas colecciones, con apoyo del sector privado, con el fin de estimular su consulta a nivel de las bibliotecas públicas mencionadas así como favorecer su adquisición a nivel de las familias peruanas amantes de la buena lectura, que en definitiva ayude a perfilar la labor bibliográfica del Congreso de la República como una contribución a la difusión de la cultura entre la población más necesitada de todos los rincones del país.

Atentamente,


.....
LUIS ALVA CASTRO
Congresista de la República



C.C. Congresista Martha Hildebrand;



Wapashan siwa la República

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, de conformidad con lo establecido en el artículo 68º del Reglamento del Congreso, presentan ante el Congreso de la República la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que la libertad de información y difusión del pensamiento es un derecho fundamental ejercido por los ciudadanos en democracia;

Que, el Fondo Editorial del Congreso divulga obras que contribuyen a ampliar la reflexión ciudadana sobre temas culturales, políticos y nacionales fundamentales, que brindan reconocimiento a las diversas tradiciones culturales y personajes ilustres que difunden la acción legislativa y de control de la Representación Nacional.

Que desde esa perspectiva, el Fondo privilegia la publicación de textos que, por su originalidad y significación, contribuyen a la consolidación de un pensamiento, a la vez, peruano y universal.

Que, con el propósito de trascender la difusión de estos valiosos textos que edita el Fondo Editorial del Congreso de la República, se ha dispuesto programar ediciones populares al alcance de las grandes mayorías para que puedan adquirir dichos ejemplares.

Que, mediante este tipo de ediciones, el Fondo Editorial busca difundir la tradición democrática del parlamento, la contribución del pueblo al arte y la cultura nacional.

Por tales consideraciones, el Pleno del Congreso de la República.

ACUERDA:

Solicitar a la Presidencia y Mesa Directiva del Congreso de la República para que apruebe un 'Programa de Ediciones Populares' del catálogo de publicaciones del Fondo Editorial del Congreso sobre temas culturales, políticos y sociales de interés nacional, con la finalidad de que sean difundidas a todos los ciudadanos del país.

Lima, 5 de marzo de 2009.

LUIS ALVA CASTRO
Congresista de la República

